



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD  
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESOLUCIÓN N°

121

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 18 MAR 2022

VISTO:

El Documento DE-1274-01780989-8 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que en la actuación de referencia la Dirección de Mujeres y Disidencias, adjunta nota mediante la cual María Virginia PALACIOS. D.N.I. N° 36.265.178 manifiesta su intención de renunciar al contrato de servicios suscripto oportunamente esta Administración Municipal, aprobado y registrado por Resoluciones N° 445/21 y 570/21, al 31 de marzo de 2022.

Que la Dirección Ejecutiva de Función Pública aconseja el dictado del acto administrativo que disponga limitar el mencionado contrato a la fecha solicitada.

Por ello:

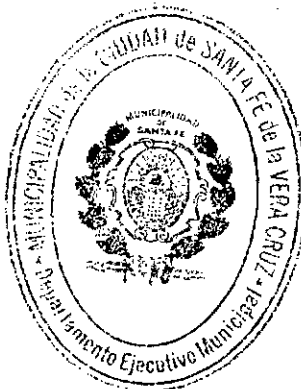
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD  
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

RESUELVE:

Art. 1°: Limitar el contrato de servicios suscripto con María Virginia PALACIOS. D.N.I. N° 36.265.178, aprobado y registrado por Resoluciones N° 445/21 y 570/21, al 31 de marzo de 2022.

Art. 2°: Remitir a la Dirección de Administración Financiera a sus efectos. Cumplimentado, archivar.

Abog. Federico Crisalle  
Secretario de Gobierno



Lic. Raúl Emilio Jatón  
Intendente

pla *[Signature]*  
ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO  
Jefa Depto. Legislación